

 Alcaldía de La Ceja del Tambo	Resolución No.59 04 de junio de 2026	Código: F-GN-016
		Versión: 00
		Fecha: 04/11/2025
		Página: 1 de 5

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 2026.10.05.02.498.**

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO GENERAL Y DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS (E) DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO, ANTIOQUIA**

Debidamente autorizado para contratar de conformidad con el Decreto No. 078 del 16 de julio de 2025, expedido por la señora Alcaldesa Municipal, y de acuerdo a sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 2015 y

CONSIDERANDO:

- A. Que el Director del Departamento General y de Servicios Administrativos (E) requiere adelantar proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. 2026.10.05.02.498 cuyo objeto es: **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED CONTRA INCENDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASI COMO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y COMPONENTES QUE SE REQUIERAN PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA”.**
- B. Que para la selección se ha determinado efectuar la convocatoria pública de conformidad con el literal a), del numeral 2do del artículo 2do de la Ley 1150 de 2007 y lo reglamentado de manera especial en el Decreto 1082 de 2015.
- C. Que se publicaron los estudios previos, el análisis del sector, el proyecto de pliego de condiciones y la ficha técnica, entre los días 27 de mayo de 2026 al 3 de junio de 2026, para que los interesados remitieran sus observaciones hasta las 18:00 de esta última fecha.
- D. Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentren establecidos los factores objeto de verificación que deberán cumplir los interesados para participar y resultar habilitados y de igual manera los factores objeto de evaluación.
- E. Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto No. 1082 del 2015 establece: "La entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio en lo dispuesto en las disposiciones especiales para las modalidades de selección"
- F. Que en razón a lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en su numeral 2º, literal a), establece como una de las modalidades de selección, la Selección Abreviada de Menor Cuantía.





Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Resolución No.59

04 de junio de 2026

Código: F-GN-016

Versión: 00

Fecha: 04/11/2025

Página: 2 de 5

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 2026.10.05.02.498.

- G. Que para el efecto, el presupuesto oficial, para la presente contratación se estima el valor del contrato en NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000), IVA incluido y todos los impuestos y/o retenciones a que haya lugar, y se encuentra respaldada en el certificado de disponibilidad presupuestal número 926 del 19 de mayo de 2026 en el rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008.08, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de La Ceja.
- H. En cuanto a la convocatoria de limitación a MIPYMES, el presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a MIPYMES del Departamento de Antioquia, esto en razón a que las solicitudes que se recibieron en el plazo establecido cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.1., 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y que el presupuesto dispuesto para el proceso de contratación se encuentra dentro del rango establecido en las precitadas normas.

INTERESADO	SOLICITUD	FECHA DE RECIBO	APORTA DOCUMENTOS REQUERIDOS
MULTISERVICIOS EMPRESARIALES DE ORIENTE	LIMITACIÓN A MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	02/06/2026 4:55 P.M.	SÍ
SUMINISTROS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO S.A.S	LIMITACIÓN A MIPYMES DEL MUNICIPIO DE LA CEJA	02/06/2026 5:40 P.M.	NO
SOLUCIONES MECANICAS Y DE TRANSPORTE S.A.S.	LIMITACIÓN A MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	3/06/2026 3:20 P.M.	SÍ

- I. En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 2026.10.11.02.485 cuyo objeto es: "SERVICIO DE MATENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED CONTRA INCENDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASI COMO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y COMPONENTES QUE SE REQUIERAN PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA" de acuerdo con los estudios y demás documentos previos elaborados para tal fin.

ARTÍCULO SEGUNDO. Fijar el siguiente cronograma para este proceso:





Resolución No.59

04 de junio de 2026

Código: F-GN-016

Versión: 00

Fecha: 04/11/2025

Página: 3 de 5

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 2026.10.05.02.498.

PROCESO	FECHA	LUGAR
Acto de apertura del proceso de selección	04/06/2026 18:00	SECOP II
Publicación pliego de condiciones definitivo	04/06/2026 18:00	SECOP II
Observaciones a los pliegos definitivos	05/06/2026 18:00	SECOP II
Manifestación de Interés para participar	05/06/2026 18:00	SECOP II
Sorteo de consolidación de oferentes y publicación. (Cuando son más de 10 proponentes los interesados)	09/06/2026 11:00	SECOP II
Publicación acta de sorteo y nuevo cronograma (en caso de que aplique)	09/06/2026 14:00	SECOP II
Respuestas a las observaciones de los pliegos definitivos	09/06/2026 17:00	SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas.	09/06/2026 17:00	SECOP II
Fecha y hora límite para la presentación de Ofertas.	11/06/2026 8:00	SECOP II
Apertura del sobre de requisitos habilitantes y técnicos	11/06/2026 8:05	SECOP II
Informe de presentación de ofertas	11/06/2026 8:10	SECOP II
Publicación del informe de evaluación	11/06/2026 18:00	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	17/06/2026 18:00	SECOP II
Respuestas a las observaciones a la	18/06/2026 10:00	SECOP II





Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Resolución No.59

04 de junio de 2026

Código: F-GN-016

Versión: 00

Fecha: 04/11/2025

Página: 4 de 5

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 2026.10.05.02.498.

evaluación de propuestas		
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	18/06/2026 11:00	SECOP II
Firma del Contrato.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la elaboración de la minuta	<u>SECOP II</u>
Entrega de garantías.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la elaboración de la minuta	<u>SECOP II</u>
Aprobación de garantías.	Dentro de un (1) hábil siguiente	<u>SECOP II</u>

ARTÍCULO TERCERO. Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003 y demás normas concordantes, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

ARTÍCULO CUARTO. El presupuesto oficial definido por el municipio de La Ceja para la presente contratación corresponde a la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000), IVA incluido y todos los impuestos y/o retenciones a que haya lugar, y se encuentra respaldada en el certificado de disponibilidad presupuestal número 926 del 19 de mayo de 2026 en el rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008.08, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de La Ceja.

ARTÍCULO QUINTO: Designese como comité evaluador el siguiente:

En el aspecto jurídico: Abogado Subdirección de Contratación.

En el aspecto técnico, económico y de experiencia: Personal del Departamento General y de Servicios Administrativos

En el aspecto financiero: Director Financiero

ARTÍCULO SEXTO. Limitar el presente proceso de selección a MIPYMES con domicilio en el Departamento de Antioquia, esto, en razón a que las solicitudes recibidas cumplieron





Resolución No.59

04 de junio de 2026

Código: F-GN-016

Versión: 00

Fecha: 04/11/2025

Página: 5 de 5

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 2026.10.05.02.498.

con los requisitos definidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.1., 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo en la página web del sistema electrónico para la contratación pública — SECOP II -www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO OCTAVO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de La Ceja - Antioquia a los 4 días del mes de junio de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANTIAGO ARIAS PATIÑO

Director (E)

Departamento General y de Servicios Administrativos

	Nombre y Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Julián Sebastián Patiño Pérez – Abogado Subdirección de Contratación		04/06/2026
Revisó	Ana María Ramírez Echeverri – Subdirectora Contratación		04/06/2026
Aprobó	David Santiago Arias Patiño - Director (e) del Departamento General y de Servicios Administrativos		04/06/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la respectiva firma			

